

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
PEREIRA- RISARALDA

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicación No: 21527-2017  
Fecha: 18/07/2017-08:52:35  
Recibido por: SANDRA HELENA BETANCOURT ARISTIZABAL  
Destino: 2.13.4. Tesorería General  
Anexo:

Señor pagador  
ALCALDÍA DE PEREIRA  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA OFICINA PARQUES Y  
ARBORIZACIÓN  
Ciudad

Oficio No. 2654  
Julio 06 de 2017  
Rad. 2017-0669

Me permito comunicarle que por auto de la fecha, proferido dentro del proceso EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA, promovido por el señor GABRIEL GÓMEZ MONTES C.C. 10.072.540, en contra del señor GUSTAVO MORENO C.C. 18.602.360, se decretó el embargo y retención de la quinta parte del salario, excluido el mínimo legal vigente que devenga demandado, al servicio de dicha entidad (Art. 155 y 344 del C.S.T.).

Se le advierte que una vez reciba la comunicación queda perfeccionado el embargo, que deberá retener la proporción señalada por el Despacho y constituir oportunamente certificado de depósito a órdenes del Juzgado, previniéndolo que de lo contrario, responderá por dichos valores e incurrirá en multa de dos (2) a cinco (5) salarios mínimos mensuales. (Art. 593 numerales 4º, 9 y parágrafo 2º del Código General del Proceso).

La cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario es la No. 660012041001 y el número único nacional de radicación es 6600140030012017-00669-00 (Acuerdo 201 de 1997, 1412 y 1413 de 2002)

Cordialmente,

JUZGADO 1º CIVIL MUNICIPAL  
PEREIRA - RISARALDA  
SECRETARÍA  
DIANA MARÍA GALVIS MANSO  
Secretaria

JCS



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	18 de julio de 2017	<b>Número de radicado:</b>	32527
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	DIANA MARIA GALVIS MANSO		
<b>Descripción o asunto:</b>	PROCESO EJECUTIVO	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	DORA PATRICIA OSPINA PARRA - Tesorera (o)	<b>Copia a:</b>	-

